

Corredor Ecológico del Río Guadimar (ES6180005)



Río Guadimar. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 1/2015, de 13 de enero. [↗](#)

Paisaje Protegido

Declarado, Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadimar dentro del espacio, mediante el Decreto 112/2003, de 22 de abril. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de la ZEC Corredor Ecológico del Río Guadimar (ES6180005)

Aprobado por la Orden de 17 de marzo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 17.013,46 ha

Términos municipales: Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, El Castillo de las Guardas, El Garrobo, El Madroño, Gerena, Huévar del Aljarafe, Olivares, Sanlúcar la Mayor y Villamanrique de la Condesa (Sevilla); Nerva y Zufre (Huelva)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

En la zona norte predominan las áreas reforestadas con pino piñonero (*Pinus pinea*) y eucaliptos (*Eucalyptus camaldulensis* y *E. globulus*), acompañados de especies de matorral como jara pingosa (*Cistus ladanifer*).

También se pueden observar bosques de encinas acompañados por lentiscos (*Pistacia lentiscus*), acebuches (*Olea europaea* var. *sylvestris*), olivillas (*Phillyrea angustifolia*), y por matorral denso compuesto principalmente por jaras (*Cistus salvifolius*). En estas áreas se sitúan la mayoría de las localizaciones de especies botánicas de interés como *Carex helodes*, endemismo del sur de España.

En las zonas de los cauces fluviales destaca la presencia de adelfares (*Nerium oleander*), zarzas (*Rubus ulmifolia*) cañas (*Arundo donax*) y juncos (*Scirpus holoschoenus*). En tramos concretos, es posible encontrar tamujales (*Flueggea tinctoria*), fresnos (*Fraxinus spp*) y sauces (*Salix spp.*). Un poco más alejada de la línea de crecidas se encuentran encinas (*Quercus ilex*) con matorral de lentiscos (*Pistacia lentiscus*) y jaras (*Cistus spp.*), entre otros.

Fauna relevante

Este espacio linda con el área de distribución de la población de lince ibérico (*Lynx pardinus*) de Doñana.

La comunidad de aves es la más importante, con 150 especies observadas, destacando las poblaciones invernantes de cigüeña negra (*Ciconia nigra*), buitres leonado (*Gyps fulvus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), aguilucho pardo (*Circus cyaneus*) y búho real (*Bubo bubo*), entre otras.

Respecto a las aves acuáticas, se pueden encontrar avetoro común (*Botaurus stellaris*), fumarel común (*Chlidonias niger*), garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), espátula común (*Platalea leucorodia*) y pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*), entre otras.

Entre las especies de peces destacan tres especies diádromas que completan su ciclo biológico entre el mar y el río: el capitón (*Mugil cephalus*), el albur (*Liza ramada*) y la lisa (*Chelon labrosus*).

Además existen endemismos de anfibios como sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*), el sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*) y el tritón pigmeo (*Triturus pygmaeus*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 17 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Estanques temporales mediterráneos (3170*)», «Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix* (4020*)» y «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Aguas oligotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp* (3140)», «Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition* (3150)», «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion pp.*) (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)», «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)» y «Alcornocales de *Quercus suber* (9330)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Lince ibérico (*Lynx pardinus*)
- *Carex helodes*
- Conectividad ecológica

[Más información sobre el espacio](#) 